



# SISTEMA DE ALERTAS

## ENTERESE DE LAS NOVEDADES PRIMERO

HERRAMIENTAS

### Qué puede hacer:

- MANTENERSE ACTUALIZADO CON TODO LO QUE NECESITA SABER SOBRE UN AREA O TEMA DE INTERES EN PARTICULAR.
- POTENCIAR SUS BUSQUEDAS A TRAVES DE LOS CONTENIDOS INCLUIDOS EN SU SUSCRIPCION.
- AHORRAR TIEMPO DE ANALISIS AL RECUPERAR SOLO LA INFORMACION QUE NECESITE AL MOMENTO DE SU PUBLICACION.

### Cuente con:

- > **Búsquedas programadas:**  
Programa una búsqueda para ejecutarla automáticamente y recibir los nuevos resultados en forma periódica.
- > **Búsquedas guardadas:**  
Permite ejecutar la búsqueda en el momento que se desee sin necesidad de esperar el plazo de búsqueda programado o volver a recorrer el camino de su investigación.
- > **Marcar documentos para efectuar su seguimiento:**  
Seleccione los documentos de su interés y programe una alerta para recibir avisos cada vez que sufran modificaciones.



CADA VEZ QUE SE PRODUZCAN NOVEDADES SOBRE LOS TEMAS DE SU INTERES, EL SERVICIO LO NOTIFICARA MEDIANTE AVISOS EN LA PAGINA PRINCIPAL Y ENVIOS A SU CORREO ELECTRONICO.

Llámenos al **(011) 4378-4765**,  
escribanos a [consultas@laley.com.ar](mailto:consultas@laley.com.ar)  
o contacte a su asesor comercial

LA LEY ONLINE  
CHECKPOINT

Seguinos en  [www.facebook.com/thomsonreuterslaley](https://www.facebook.com/thomsonreuterslaley)

 @TRLaLey

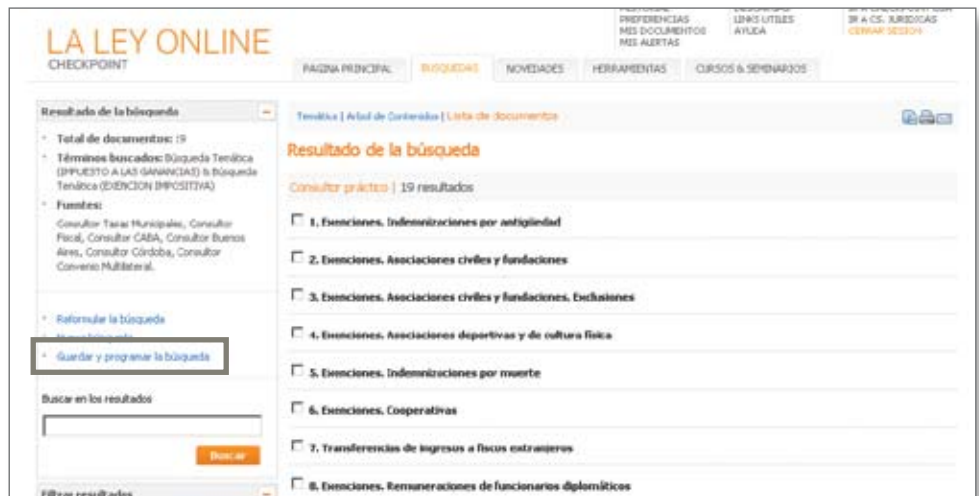
# SISTEMA DE ALERTAS

## ENTERESE DE LAS NOVEDADES PRIMERO

### Cómo funciona:

#### ¿Cómo programar o guardar una búsqueda?

Una vez ejecutada una búsqueda, Usted puede elegir guardarla o programarla desde la sección "Resultado de la búsqueda".



#### ¿Cómo generar una alerta predefinida?

Desde el administrador de alertas, seleccione el link "Crear nueva alerta". Se desplegará una lista de temáticas predefinidas editorialmente para que pueda crear así su búsqueda.



#### ¿Cómo seleccionar un documento para su seguimiento?

Según el tipo de documento consultado, dispondrá de distintos botones de valor agregado que le permitirán sacar mayor provecho del contenido del mismo.

El botón "Seguir este documento" permite marcarlo para recibir avisos, toda vez que este sufra modificaciones.



Llámenos al **(011) 4378-4765**,  
escribanos a [consultas@laley.com.ar](mailto:consultas@laley.com.ar)  
o contacte a su asesor comercial

LA LEY ONLINE  
CHECKPOINT

Seguinos en  [www.facebook.com/thomsonreuterslaley](https://www.facebook.com/thomsonreuterslaley)

 @TRLaLey